



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



22 08 23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8171/23**

NOMBRE: BLOQUE: JUNTOS POR EL CAMBIO

TITULO: PROYECTO DECRETO; para que el DEM realice trabajos de bacheo en el paso a nivel de calle Pasteur y Moreno; y exija a la Empresa F.E.Pampeano S.A. el mantenimiento de las vías.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPAÑAN:

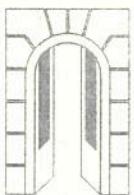
HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

Laura Rocca
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756.

El Decreto N° 1163/18 "Tareas de bacheo en el paso a nivel ubicado en Ing. Mosconi entre Caseros y San Nicolás"

El reclamo de los vecinos que transitan el paso nivel de calle Pasteur y;

CONSIDERANDO

Que en la intersección de las calles Pasteur y Moreno, donde se encuentra el paso a nivel, los vecinos reclaman el mal estado del pavimento, el cual se encuentra considerablemente dañado para la circulación vehicular y también para los peatones que deben cruzar dicho tramo a pie.

Que este deterioro del pavimento acrecienta la probabilidad de accidentes tanto entre vehículos como para las personas que transitan por el lugar.

Que es deber del municipio el mantenimiento de las calles de la Ciudad, prestando especial atención a la prevención de todo tipo de accidentes que puedan ocurrir en la vía pública.

Que las tareas de bacheo y acondicionamiento de las calles son una medida fundamental para mejorar el tráfico y la seguridad vial en nuestra ciudad.

Que en reiteradas ocasiones los vecinos de la zona reclamaron al Departamento Ejecutivo Municipal esta situación, ya que en varias oportunidades ocurrieron accidentes.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. N°1) El Concejo Deliberante ordena al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda realice las tareas de bacheo en el paso a nivel ubicado en calle Pasteur y Moreno y exija a la Empresa Ferro Expreso Pampeano S.A, el debido mantenimiento de las vías para dejar en condiciones el paso a nivel, en un plazo no mayor a 10 días.

ART. N°2) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 22 días del mes de agosto del 2023.

Cristina Lopezas
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
22/08/2023	
Anotado por <i>AURA</i>	
Archivado por _____	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

G-34149-11-197-ma-alm-dien-ada-fm-concejovgg-gob.ar